

QUILLOTA, 26 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11.574 /VISTOS:

EXENTO: N°: 5491 /

1. Memo N°22/2022-ADH del 30 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contrato de práctica Ad Honorem de **VIVIAN FERNANDA PIMENTEL ALVAREZ**;
2. Rúbrica del Alcalde estampada en documento antes mencionado, autorizando la contratación antes descrita;
3. Contrato de Práctica Ad Honorem celebrado el 06 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **VIVIAN FERNANDA PIMENTEL ALVAREZ**;
4. Carta de Solicitud de Práctica emitida por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con fecha 17 de noviembre de 2022;
5. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de **Práctica Profesional Ad Honorem** entre la Municipalidad de Quillota, representada por su **ALCALDE, OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y **VIVIAN FERNANDA PIMENTEL ALVAREZ**, Cédula de Identidad N°19.728.478-1, domiciliada en Población Said, calle Combate de Angamos N°1285, Quillota, alumna de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Institución Educativa: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para que realice su Práctica II-Nivel Intermedio en la dependencia municipal: Secretaría Comunal de Planificación, desde el 06 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2.DAF 3.Control 4. Secplan 5. Estudiante 6. Archivo DCH
«INIC_RESP_DA»